

Guía de titulación: [http://escolar.ingenieria.unam.mx/titulacion/guia\\_tit/](http://escolar.ingenieria.unam.mx/titulacion/guia_tit/)

DGAE: <https://www.dgae.unam.mx/#alumnos>

## **PREGUNTAS FRECUENTES**

### **¿Cuáles son los requisitos de titulación?**

- Haber cursado y aprobado el total de asignaturas y acreditado el 100% de los créditos establecidos en tu plan de estudios.
- Cumplir con el requisito de idioma determinado por el Consejo Técnico.
- Presentar la constancia de haber realizado el Servicio Social, de acuerdo con la Legislación Universitaria.
- Cumplir con alguna de las opciones de titulación ofertadas

<http://escolar.ingenieria.unam.mx/titulacion/reglamento/>

### **¿Qué necesito para titularme?**

R= Revisión Documental (por DGAE), revisión de estudios (créditos terminados, servicio social, idioma) y modalidad de titulación terminada. (cualquiera de las 10 modalidades)

### **¿Cómo inicio la revisión de estudios?**

R= Debes tener los créditos terminados, tu servicio social liberado y el idioma acreditado.

<http://escolar.ingenieria.unam.mx/servicios/revision/>

### **¿Quién puede ayudarme con el trámite de revisión de estudios?**

R= El personal de la Coordinación de administración escolar (CAE).

<http://escolar.ingenieria.unam.mx/servicios/revision/>

### **¿Qué avance en créditos necesito para empezar con el trámite de titulación?**

R= Depende la modalidad de titulación se sugiere distinto avance de créditos.

- Tesis o Tesina: arriba del 70%
- Actividad de Investigación: 75%
- Examen General de Conocimientos: %100
- Totalidad de Créditos y Alto Nivel Académico: %100
- Trabajo Profesional: 70%
- Estudios de Posgrado: %100
- Ampliación y Profundización de Conocimientos I (cursos curriculares): %100
- Ampliación y Profundización de Conocimientos II (diplomados/cursos): %50
- Servicio Social: %90
- Actividad de Apoyo a la Docencia: %100

Guía de titulación: [http://escolar.ingenieria.unam.mx/titulacion/guia\\_tit/](http://escolar.ingenieria.unam.mx/titulacion/guia_tit/)

DGAE: <https://www.dgae.unam.mx/#alumnos>

### **¿Qué documentos necesito tener listos para iniciar el trámite de titulación?**

R= Ojo, es diferente hablar del trámite de titulación que del trámite para inscribir la modalidad de titulación.

Para el trámite de titulación debes tener tu revisión académica liberada, la revisión documental y la modalidad de titulación terminada o en proceso.

Para inscribir la modalidad de titulación debes cumplir con los requisitos establecidos en la guía de titulación de la DIMEI y el avance de créditos sugerido para cada modalidad.

### **¿Quién atiende las dudas de las modalidades de titulación de mi carrera?**

R= En primer lugar la persona encargada de la coordinación de titulación de la DIMEI, revisar la página de titulación de la DIMEI o escribir a ([titulaciondime@ingenieria.unam.edu](mailto:titulaciondime@ingenieria.unam.edu)), en segundo lugar, te puedes acercar a los jefes de carrera o coordinadores de carrera y en tercer lugar a tu tutor.

### **¿Puedo cambiar mi modalidad de titulación?**

R= Dependiendo de la justificación del cambio de modalidad podría otorgarse el cambio. (el comité de titulación es quien autoriza)

### **¿Cuánto tiempo lleva el trámite de titulación?**

R= No hay un tiempo estándar para el trámite pues es multifactorial y depende de varias personas y entidades lo cual dificulta estimar un tiempo exacto.

### **¿Quiénes son el comité de titulación de mi carrera?**

R= El comité de Titulación de la DIMEI se compone por

- a. Jefe de la división (presidente);
- b. Secretario académico de la división;
- c. Jefes de departamento;
- d. Coordinadores de carrera.

### **¿Dónde puedo hacer el examen de idioma?**

R= En la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) de la UNAM (antes CELE) u otro centro de idiomas de las Facultades de Estudios Superiores (FES) de la UNAM.

<http://escolar.ingenieria.unam.mx/titulacion/idioma/>

Guía de titulación: [http://escolar.ingenieria.unam.mx/titulacion/guia\\_tit/](http://escolar.ingenieria.unam.mx/titulacion/guia_tit/)

DGAE: <https://www.dgae.unam.mx/#alumnos>

### **¿Tiene caducidad mi probatorio de idioma?**

R= No

### **¿Cuánto tiempo tarda la aprobación de mi modalidad de titulación?**

R= El tiempo varía dependiendo de la modalidad, por Diplomado puede tardar máximo 7 días y las modalidades de trabajo escrito podrían tardar hasta 15 días por la revisión y autorización por la que tienen que pasar con el comité.

### **¿Quién me ayuda con dudas del examen de idioma?**

R= El personal de CAE.

escolarfi@unam.mx / caefi@unam.mx

### **¿Los trámites son presenciales?**

R= No, los trámites de titulación en la DIMEI se pueden realizar vía remota.

titulaciondime@ingenieria.unam.edu

### **¿Puede hacer alguien el trámite por mí?**

R= El trámite administrativo en DIMEI sí.

### **¿Que son los FEX's?**

R= Documentos que se generan para el proceso de titulación mediante las modalidades que realizan un trabajo escrito (Tesis, Tesina, Trabajo Profesional, Servicio Social, Investigación y Apoyo a la Docencia)

FEX (Formato de Examen)

FEX -1 (Designación de Sinodales de Examen Profesional)

FEX -2 (Aceptación de Trabajo Escrito por parte del sínodo)

FEX -3 (Solicitud de Jurado (comité de Evaluación) y programación de Examen Profesional)

### **¿Tienen vigencia los FEX's?**

R= Si, la información de la vigencia de los documentos viene estipulado en los mismos.

### **¿Qué es el CRP1?**

R= CRP (Ceremonia de Recepción profesional)

Guía de titulación: [http://escolar.ingenieria.unam.mx/titulacion/guia\\_tit/](http://escolar.ingenieria.unam.mx/titulacion/guia_tit/)

DGAE: <https://www.dgae.unam.mx/#alumnos>

Documento que se otorga al alumno que opta por alguna de las modalidades de titulación que no requieren trabajo profesional.

El CRP-1 establece la fecha, hora y sede de la ceremonia de recepción profesional del alumno.

### **¿Cómo consigo el CRP1?**

R= Debes haber cumplido con lo estipulado en la modalidad elegida y tener el probatorio de ello, tener tu revisión de estudios académica y documental liberada, así como todos los pagos y documentos solicitados en la guía de titulación anexo 4, a excepción del sello de la biblioteca del principal, ese lo obtendrás después de tener el CRP-1.

### **EN LA MODALIDAD DE TITULACIÓN DE INVESTIGACIÓN**

#### **a) ¿Qué investigaciones son aprobadas para este proceso?,**

R= Las que provienen de algún proyecto previamente inscrito o dado de alta en la UNAM, como proyectos PAPIME o PAPIIT...

#### **b) ¿Tienen que ser necesariamente relacionadas a mi carrera o puede ser de algún otro tema afín?**

R= a) podrá elegir esta opción el alumno que se incorpore al menos por un semestre a un proyecto de investigación, registrado previamente para tales fines ante el comité de titulación correspondiente, el cual evaluará la pertinencia del proyecto como opción de titulación. El registro deberá ser hecho por el responsable del proyecto, especificando claramente la participación del alumno en el mismo.

El alumno deberá entregar un trabajo escrito que podrá consistir en una tesis, en una tesina o en un artículo académico aceptado para su publicación en una revista arbitrada

b) El comité determinará la pertinencia de la investigación a tu carrera, lo cual no descarta de inicio ningún tipo de investigación hasta no someterla al comité de titulación de la DIMEI

#### **Si el diplomado para el que envíe documentos recorre o mueve las fechas, ¿necesito enviar nueva documentación?**

R= si la sede del diplomado te acepta los mismos documentos no hay problema, no es necesario que modifiques los documentos, si, por el contrario, la sede te pide actualizarlos y necesitas el sello o firma de la coordinación de titulación entonces si envíalos nuevamente.

Guía de titulación: [http://escolar.ingenieria.unam.mx/titulacion/guia\\_tit/](http://escolar.ingenieria.unam.mx/titulacion/guia_tit/)

DGAE: <https://www.dgae.unam.mx/#alumnos>

### **¿Se puede hacer una tesis grupal?**

R= Sí

### **¿Quién puede ser mi asesor de mi Tesis/Tesina/Informe?**

R= <http://escolar.ingenieria.unam.mx/titulacion/reglamento/>

Artículo 26. De conformidad con el Artículo 29 del RGE, podrán ser tutores o directores del trabajo escrito, personas dedicadas a la docencia, la investigación o el ejercicio profesional en el área del conocimiento donde se desarrolla el trabajo, que reúnan los siguientes requisitos:

- a. Contar con el grado o título correspondiente al nivel de estudios. En casos excepcionales, el Consejo Técnico otorgará la dispensa de este requisito;
- b. Estar dedicado a actividades académicas o profesionales relacionadas con la disciplina de la licenciatura correspondiente;
- c. Tener una producción académica o profesional reciente y reconocida;
- d. Prestar servicios como académico en la UNAM y haber impartido o estar impartiendo clases.
- e. Los adicionales que, en su caso, establezca el Consejo Técnico.

### **¿Qué pasa si mi asesor de tesis se va de sabático mientras estoy en proceso de titulación?**

R= Dependiendo del avance del trabajo decidirás si haces un cambio de asesor o solicitas un asesor interino ó esperas a que el profesor regrese de su periodo Sabático.

### **¿Qué pasa si mi asesor termina contrato con la UNAM antes de la realización de mi examen?**

R= Deberás de hacer un cambio de asesor.

### **¿Elijo yo a mis sinodales?**

R= Tú haces una propuesta de 4 sinodales y tu asesor del trabajo y el comité de titulación decide si respeta tu propuesta o te hace alguna modificación en función del tema de tu trabajo, de la experiencia del sínodo en el tema y de la carga de trabajo de los profesores propuestos.

### **¿Cuánto tardan en aprobar mi propuesta de sinodales?**

R= puede tardar un promedio de 15 días

Guía de titulación: [http://escolar.ingenieria.unam.mx/titulacion/guia\\_tit/](http://escolar.ingenieria.unam.mx/titulacion/guia_tit/)

DGAE: <https://www.dgae.unam.mx/#alumnos>

**¿Qué sucede si algún sinodal se niega o no puede, por cualquier razón, ser parte del sínodo?**

R= El comité te asignara un nuevo profesor para tal fin.

**¿Puedo elegir mi fecha para la ceremonia de titulación?**

R= No. La fecha de ceremonia depende de varios factores lo cual hace complicado el poner a elección del alumno la fecha, sin embargo, si pueden informar si hubiese fechas que no pueden asistir para que se tome en cuenta a la hora de la programación.

**¿Cuánto se tarda la programación de una ceremonia de titulación?**

R= Si ya tienes toda la documentación del instructivo de programación de ceremonia lista entonces es posible que tengas tu ceremonia en máximo un mes.

**¿Puedo tener una ceremonia de recepción profesional solo?**

R= NO.

\*Podría suceder si no se juntará el número mínimo de alumnos para programarla y el alumno tuviera la urgencia y necesidad de realizar su ceremonia.

**¿Quién elige la fecha para mi examen profesional?**

R= Le eliges tú en consenso con el sínodo de tu examen.

**¿Debo imprimir y encuadernar mi trabajo de titulación?**

R= No, ya no se solicitan trabajos impresos.

**¿Cuánto tiempo tengo para entregar mi trabajo escrito después de darlo de alta?**

R= Se tiene un tiempo de 6 meses para enviar borrador del trabajo escrito, con posibilidad de prórroga por otros 6 meses previa solicitud y aprobación del Comité de Titulación

**¿Cuál es el proceso que tengo que realizar antes de inscribirme al diplomado?**

R= Leer los requisitos y reglamento de titulación.

Investigar los diplomados disponibles en las distintas sedes de la UNAM y elegir aquel o aquellos que te sumen mínimo 240 horas.

\*\*\*Los diplomados elegidos tendrás que someterlos a autorización del comité de titulación de la DIMEI a fin de comprobar que sean afines a tu carrera antes de que los inscribas.

Guía de titulación: [http://escolar.ingenieria.unam.mx/titulacion/guia\\_tit/](http://escolar.ingenieria.unam.mx/titulacion/guia_tit/)

DGAE: <https://www.dgae.unam.mx/#alumnos>

### **¿Qué diplomados son autorizados?**

R= Diplomados afines a tu carrera y que sean impartidos por la UNAM

\*\* Hay disponible una lista de Diplomados que ya han sido autorizados anteriormente para las distintas carreras, pero no son los únicos.

[https://www.ingenieria.unam.mx/dimei/docs/4\\_DiplomadosMasSolicitadosDIMEI.pdf](https://www.ingenieria.unam.mx/dimei/docs/4_DiplomadosMasSolicitadosDIMEI.pdf)

### **¿Puede un exalumno cursar un diplomado como modalidad de titulación?**

R= Sí.

### **¿La solicitud y aprobación de la modalidad de titulación se debe de hacer antes de que empiece el diplomado o puede hacerse en el transcurso de este?**

R= La inscripción de las modalidades, TODAS, deben de hacerse antes de llevarlas a cabo pues la inscripción de la modalidad supone la aprobación y pertinencia con su carrera por parte del comité de titulación.

De no hacerlo en ese orden el alumno se arriesga a que no se le acepte la modalidad aun cuando ya hubiese culminado la modalidad.

### **Si ya terminé el diplomado, ¿Qué sigue?**

R= Debes enviar a la coordinación de titulación tu probatorio de calificaciones del diplomado y la revisión de estudios liberada en formato PDF al correo de titulación.

### **¿Pierde vigencia mi diplomado?**

R= No, los diplomados no tienen caducidad

### **¿Dónde y con quién hago el pago del título?**

R= En caso de no tener tu comprobante de pago por concepto de emisión de título por no haberlo tramitado en conjunto con la revisión de estudios o en caso de extravío, solicita información sobre como obtenerlo a la dirección de correo electrónico

[titulacion\\_contingencia@ingenieria.unam.mx](mailto:titulacion_contingencia@ingenieria.unam.mx) ó [escolarfi@unam.mx](mailto:escolarfi@unam.mx)

### **¿Existe alguna Guía o formato para la estructura de los trabajos escritos?**

R= Se ha establecido únicamente un formato de portada obligatorio. En cuanto a la estructura del trabajo escrito a entregar (tesis, tesina, informe de actividad profesional, informe de material didáctico) no existen lineamientos generales.

Guía de titulación: [http://escolar.ingenieria.unam.mx/titulacion/guia\\_tit/](http://escolar.ingenieria.unam.mx/titulacion/guia_tit/)

DGAE: <https://www.dgae.unam.mx/#alumnos>

Los egresados, en conjunto con su asesor(a) del trabajo escrito, podrán proponer el índice que se considere pertinente para el trabajo escrito y someterlo a la aprobación del Comité de Titulación, en apego al glosario contenido en el reglamento de titulación, que define los tipos de trabajo escrito contemplados en nuestras modalidades de titulación.

Se recomienda a los egresados consultar si su Comité de Titulación tiene algún formato o estructura de índice preaprobado por ellos para los distintos tipos de trabajo escrito.

### **¿Hay una guía para la elaboración de informes profesionales?**

R= Existe una **propuesta** de configuración del Informe profesional publicada en el siguiente link:

[https://www.ingenieria.unam.mx/dimei/docs/GUIA\\_INFORME\\_TRABAJO\\_PROFESIONAL-MFB-8-4-15.pdf](https://www.ingenieria.unam.mx/dimei/docs/GUIA_INFORME_TRABAJO_PROFESIONAL-MFB-8-4-15.pdf)

### **¿Hay un formato para la petición de prórroga para entrega de trabajos escritos?**

R= No, es una carta en formato libre dirigida al Comité de titulación de la DIMEI donde solicites la prórroga del trabajo explicando los motivos del retraso.

La carta deberá contener los datos de tu asesor de trabajo escrito así como los tuyos y sus respectivas firmas.

### **¿Puedo inscribirme a dos modalidades de titulación y decidir al final cual ocupar?**

R= No, debes solo solicitar una modalidad, y de cambiar de parecer en el transcurso de la misma deberás solicitar la baja de la modalidad antes de solicitar otra.

### **¿Cómo obtengo la cédula profesional?**

R= Revisa el procedimiento en la página de la DGAE en el catálogo de trámites.

<https://www.dgae.unam.mx/tramites/index.html#0006>

Guía de titulación: [http://escolar.ingenieria.unam.mx/titulacion/guia\\_tit/](http://escolar.ingenieria.unam.mx/titulacion/guia_tit/)

DGAE: <https://www.dgae.unam.mx/#alumnos>

### **¿Cuántas personas pueden acompañarme a mi examen profesional presencial?**

R= Para los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Recepción Profesional que se realicen en la modalidad presencial, el Plantel cuenta con los siguientes recintos:

Recinto	Aforo
Sala de Exámenes Profesionales	32 personas
Aula Magna	52 personas

Consideraciones importantes:

- El número de acompañantes de cada Sustentante está limitado por el aforo permitido en el recinto destinado al evento de titulación. (consultar semáforo epidemiológico)
- No se permite el consumo de alimentos y/o bebidas en los recintos destinados a eventos de titulación.
- Asimismo, no se permite la celebración de convivios con bocadillos, bebidas, etcétera, en las áreas contiguas a los recintos. La Coordinación de Administración Escolar no está facultada para autorizarlos.

### **¿Cuánto tiempo debo esperar para recibir mi Título físico después de que realizo mi ceremonia de recepción o mi examen profesional?**

R= El tiempo de espera entre la ceremonia o el examen profesional y la recepción del título se estima entre 2 a 3 meses promedio.

### **¿Qué debo hacer si no cuento con un asesor para la elaboración de mi trabajo escrito de titulación?**

R= Debes acercarte con tu jefe de carrera o coordinador de carrera para solicitar el apoyo en la asignación de algún asesor en función del tema que desarrollaran

### **¿Aún puedo realizar mi examen profesional o ceremonia en modalidad virtual?**

R= Sí, aún se permite optar por cualquiera de las dos modalidades